

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.897

Jueves 11 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2517634

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Notario Público, Titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, Piso 18, Certifica: Que por escritura pública suscrita ante mí, con fecha 08 de Julio del 2024, Doña MARIA BERNARDITA SOTO SOMMERHOFF, RUT 12.027.706-5 y Doña COSTANZA TERESA REPOSI MALFANTI, RUT 9.401.651-7 ambas actuando en representación conjunta de la sociedad LAURINA MATRIZ SpA, RUT 77.915.896-9, todas domiciliadas para estos efectos en Huérfanos 1052, comuna y ciudad de Santiago, constituyen sociedad por acciones: a) razón social: "LAURINA LAS CONDES SpA"; b) domicilio: Santiago; c) duración: Indefinida; d) objeto: La Sociedad tendrá por objeto, en forma individual o en conjunto con otros, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, en el país o en el extranjero, desarrollar las siguientes actividades: /i/ La preparación, fabricación, comercialización, reparto, distribución y venta al público, al por mayor o al detalle, de forma presencial, a distancia, con entrega o delivery, de todo tipo de alimentos, comidas y bebidas, ya sean preparados o en su estado natural y de todo tipo de bienes de consumo, en especial, y sin ser excluyentes de comida, frutas, verduras, abarrotes, bebidas alcohólicas, licores, entre otros relacionados; /ii/ La instalación, explotación, administración, construcción, toma y entrega en arrendamiento, de establecimientos de comida en general, restaurante, restobar, fuentes de soda, locales de comida rápida, comida internacional, cafetería, salón de té, emporio, gelatería, bar, pub, centro de eventos, carro de comida, food truck, o cualquiera clase de establecimiento público en donde se sirvan comidas preparadas y bebidas, alcohólicas y analcohólicas, para ser consumidas en el mismo local, para llevar y/o delivery; y para la organización de servicios de banquetes y producción de eventos en general, en locales propios o ajenos; pudiendo comercializar, producir, elaborar, y procesar productos alimenticios, bebidas analcohólicas, bebidas alcohólicas, platos preparados, emparedados y todo tipo de alimentos en general; representación de marcas, franquicias y concesiones; /iii/ La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, exportación, importación, permuta, consignación, acopio, leasing, y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, en especial, y sin ser excluyentes de todo tipo de productos de minimarket, bazar, almacenes y supermercados, tales como abarrotes, paquetería, congelados, refrigerados y elaborados con resolución sanitaria y de elaboración propia, pastelería, frutos secos, cecinas, helados, productos cárneos, conservas, bebidas alcohólicas y analcohólicas, chocolates, productos lácteos, café, té y hierbas naturales, frutas y verduras frescas y elaboradas, productos del mar (pescados y mariscos) frescos y congelados, platos y postres preparados con resolución sanitaria, empanadas, masas, productos lácteos en general, artesanías, entre otros similares, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas; /iv/ La producción, desarrollo, organización, gestión y montaje de eventos en general, banquetería, catering, decoración de espacios y demás conexos. /v/ El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; /vi/ toda clase de inversiones o negocios relativos a bienes o derechos muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, así como su compra, venta, explotación, comercialización o administración; /vii/ constituir sociedades, asociaciones, entidades, o cualquier otro tipo de personas jurídicas, de cualquier clase, naturaleza u objeto, e ingresar a las ya constituidas; /viii/ prestar toda clase de asesorías, servicios o gestiones, sean profesionales, técnicos o cualesquiera otros; /ix/ negocios inmobiliarios de cualquier clase, incluyendo la adquisición, arriendo, explotación, leasing, construcción, administración o venta de bienes raíces a cualquier título y desarrollo de todo tipo de proyectos inmobiliarios; /x/ dar o recibir préstamos de dinero, títulos, valores u otros derechos o bienes; /xi/ cualquier actividad que determinen los accionistas de común acuerdo; y /xii/ toda actividad necesaria para el cumplimiento de los negocios anteriores. e) capital: \$1.000.000.- íntegramente suscrito y pagado, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 09 de Julio de 2024.-

CVE 2517634

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

